

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7126 *Acuerdo de 4 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Magistrada suplente y Jueces/zas sustitutos/as para el año judicial 2023/2024, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2023/2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a:

María Luisa Vilela Pascual, magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Lugo.

Anselmo Menéndez Villalva y Beatriz Ferreras Robles, jueces/zas sustitutos/as de los juzgados de Lugo, Becerreá, Chantada, Fonsagrada (A), Mondoñedo, Monforte de Lemos, Sarria, Vilalba y Viveiro.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 4 de abril de 2024.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte.